

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**64279** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona

Hago saber: Que en el concurso abreviado 708/2014 se dictó Auto de fecha 27/10/2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de Distribuidora Mediterránea de Elementos de Diseño, Sociedad Limitada, con NIF B60652583, con domicilio en avenida de les Corts Catalanes, 2, local 2, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078571-1